



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 824/2020

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00015238-9 y A-01-00017880-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Sala III, con la elevación del Dr. Sergio Delgado, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina de la agente María Clara Borgese al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara - Vocalía vacante (Ex Marta Paz) y las designaciones interinas de los agentes Tomas Juan Emilio de Echazu Lezica y Martín Nicolás Arroyo en los cargos de Prosecretario Administrativo de Cámara y Relator (Vocalía vacante Ex Dra. Marta Paz), respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMENES F.H. Nros. 241 y 275/20, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (Vocalía vacante), en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Dolores Arguello, desde el 07 de Septiembre de 2020 hasta el 04 de Enero de 2021, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que para cubrir el citado cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, se propone la promoción interina de la agente María Clara Borgese, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Gimena Gabriela Polverari y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Dolores Arguello; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 466/2020.

Que por otra parte, para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo de Cámara, en virtud de la promoción de la agente Borgese, se propone la designación interina del agente Tomás Juan Emilio de Echazu Lezica, quien se encuentra designado en la planta permanente, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Vocalía vacante (Ex Dra. Marta Paz), conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Dolores Arguello, conforme Res. Presidencia N° 823/2015, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, Vocalía Vacante-Ex Dra. Marta Paz, conforme Res. Presidencia N° 85/2020, y desde ese cargo goza de la licencia por maternidad conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Relator, en virtud de la designación interina del agente Echazu Lezica, se propone la designación interina del agente Martín Nicolás Arroyo quien revista confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquica del agente Arroyo, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que existen recursos presupuestarios para las presentes propuestas procediéndose a afectar preventivamente mediante las Constancias de Registración Nros. 1111/10-2020 y 1200/10-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Clara Borgese, Legajo N° 4896, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III -Vocalía Vacante (Ex Dra. Marta Paz)- de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Dolores Arguello, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar al agente Tomás Juan Emilio de Echazu Lezica, Legajo N° 2046, al cargo de Prosecretario Administrativo Cámara en la Sala III, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina a de la agente María Clara Borgese, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolores Arguello; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar al agente Martín Nicolás Arroyo, Legajo N° 5243, en el cargo de Relator, en la Sala III (Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz), de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Tomás Juan Emilio de Echazu Lezica.

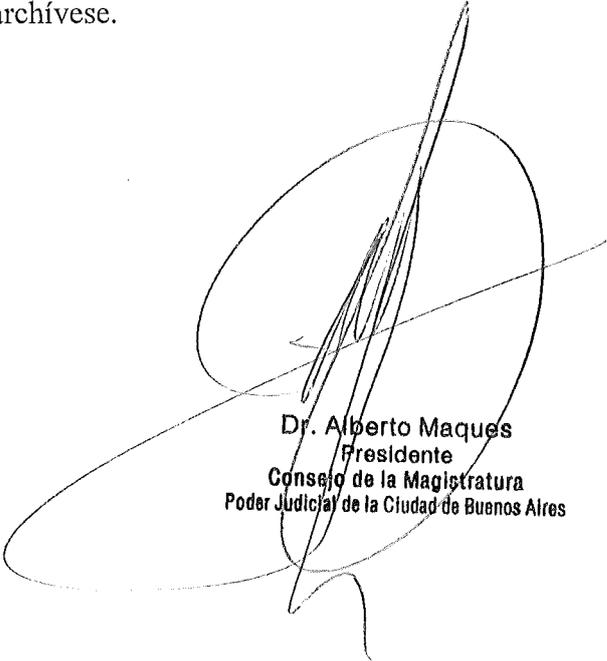


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 824 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

